Bogotá, Cundinamarca, marzo 26 de 2024

Señora
TC. ADRIANA RODRIGUEZ GONZALEZ
Gerente del proceso
Bogotá.

Asunto:Reevaluación económica tercera oferta con menor valor presentada proceso de Contratación Mínima Cuantía **117-MC-CENACPERS-2024**

Respetuosamente y en atención a la revisión y evaluación de la oferta presentada por la empresa, dentro del proceso de Mínima Cuantía 117-CENACPERSONAL-2024 el asunto, cuyo objeto es "***SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ASEO Y LIMPIEZA CON DESTINO A LA DIRECCIÓN DE FAMILIA Y BIENESTAR, A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2024.*"**, me permito indicar lo siguiente:

PRESUPUESTO DEL PROCESO

El presupuesto asignado para adquirir los servicios del presente proceso es hasta por la suma de **VEINTISIETE MILLONES CIENTO CINCO MIL NOVECIENTOS DIECISIETE PESOS M/CTE $27.105.917,00 INCLUIDO IVA Y DEMÁS EROGACIONES**, cuyos precios de referencia son los siguientes:

ARTICULO PRESUPUESTAL	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	UNIDAD BENEFICIADA	VALOR OAPF ASIGNADO 2024	VALOR PAA ASIGNADO 2024	VALOR
02-02-01-003-002	10 CSF	PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y ARTÍCULOS RELACIONADOS	DIFAB	$ 1.175.832,00	$ 3.886.505,00	$ 5.062.337,00
02-02-01-003-003	10 CSF	PRODUCTOS DE HORNOS DE COQUE; PRODUCTOS DE REFINACIÓN DE PETRÓLEO Y COMBUSTIBLE NUCLEAR		$ 301.392,00	$ 662.232,00	$ 963.624,00
02-02-01-003-004	10 CSF	QUIMICOS BASICOS		$ 1.699.440,00	$ 4.388.475,00	$ 6.087.915,00
02-02-01-003-005	10 CSF	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)		$ 1.686.932,00	$ 7.288.355,00	$ 8.975.287,00
02-02-01-003-006	10 CSF	PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLASTICO		$ 1.027.472,00	$ 2.000.177,00	$ 3.027.649,00
02-02-01-003-007	10 CSF	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO Y OTROS PRODUCTOS NO METÁLICOS N.C.P.		$ 222.020,00	$ 0,00	$ 222.020,00
02-02-01-003-008	10 CSF	OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P.		$ 1.550.784,00	$ 1.216.301,00	$ 2.767.085,00
TOTAL PRESUPUESTO ASIGNADO				**$ 7.663.872,00**	**$ 19.442.045,00**	**$ 27.105.917,00**

PERSONAL

OFERTAS PRESENTADAS Y VALORES

N°	RAZON SOCIAL	VALOR
1	DISTRIEQUIPOS DEL CARIBE SAS	$ 1.138.889,50
2	ASESORIAS CONTRACTUALES RYA	$ 1.086.225,99
3	COMERCIALIZADORA VINARTA S.A.S	$ 1.106.096,87
4	CONVIL SOLUCIONES S.A.S	$ 860.132,00
5	DESVARE AEREO	$ 1.222.011,00
6	ASEO Y LIMPIEZA MAXY YA SAS	$ 687.582,00
7	MARIA HERMENCIA GONZALEZ AMEZQUITA	$ 1.187.501,00
8	GENERACIÓN DE TALENTOS S.A.S	$ 1.133.641,56
9	LUVFRANK S.A.S	$ 908.922,00
10	EDISSON BOLAÑOS LÓPEZ	$ 996.940,35
11	BIONSUMOS SAS	$ 1.098.482,26
12	ANGELA JOHANNA RODRIGUEZ CASTRO	$ 752.750,00
13	LILIA FANNY GUEVARA PARRADO	$ 874.711,52
14	LA CASA DE SUMINISTRO Y SERVICIOS S.A.S	$ 689.030,80
15	GRUPO LOS LAGOS SAS	$ 637.624,49
16	MARCELA RODRIGUEZ CASTRO	$ 1.118.764,00
17	POLIETILENOS Y PLASTICOS DEL PUTUMAYO	$ 1.040.341,59
18	GLOBAL SUPPLIERS S.A.S	$ 812.770,00
19	CRR SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S	$ 938.128,17
20	GRUPO ULTRANZA SAS	$ 997.309,33
21	KANDERI GROUP SAS	$ 1.083.060,00
22	GRUPO EMPRESARIAL VAERA S.AS	$ 1.176.299,53
23	CLEAN SPECIAL SERVICES PLUS S.A.S	$ 737.750,00
PRESUPUESTO OFICIAL		**$ 1.238.005,42**

Nota: *De acuerdo a lo anterior las propuestas presentadas por los oferentes ANGELA JOHANNA RODRIGUEZ CASTRO, LILIA FANNY GUEVARA PARRADO, KANDERI GROUP SAS, GRUPO EMPRESARIAL VAERA S.AS, se encuentra inmerso en causal de rechazo de conformidad con lo establecidos en la invitación publica ítem* ***6.2. CAUSALES DE RECHAZO en el*** *Numeral 22: Cuando la propuesta económica supere al menos un ítem de los precios unitarios de mercado estimados para este proceso y/o efectuada la corrección aritmética por el comité económico evaluador lo supere.*

(*) Circular Externa Única de Colombia Compra Eficiente

…Las Entidades Estatales no podrán rechazar la oferta cuando soliciten documentos que no son esenciales para la comparación de las mismas y que no tienen el carácter de habilitantes, sino que son requeridos para la celebración del contrato o para su registro presupuestal, tales como la certificación bancaria, el RUT, el RIT, el formato SIIF, entre otros…

De acuerdo con lo anterior serán evaluadas las ofertas en el orden de precio:

1. **OFERTA PRESENTADA POR LA CASA DE SUMINISTRO Y SERVICIOS S.A.S con NIT 8300400541**

DOCUMENTO o CRITERIO	OBSERVACION
CERTIFICACION BANCARIA	APORTADO / CUMPLE
CUENTA SIIF	APORTADO / CUMPLE
RUT	APORTADO / CUMPLE
CAPITAL DE TRABAJO	APORTADO/ NO SUBSANADO

VERIFICACION DE PRECIOS:

PRECIO DE REFERENCIA						14 LA CASA DE SUMINISTRO Y SERVICIOS S.A.S			
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO						02-02-01-003-002-01 PASTA DE PAPEL, PAPEL Y CARTÓN			
02-02-01-003-002-01 PASTA DE PAPEL, PAPEL Y CARTÓN									
ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	VALOR UNITARIO	IVA	TOTAL	VALOR UNITARIO	IVA	TOTAL	CUMPLE NO CUMPLE
1	Papel Higiénico Blanco DOBLE HOJA PAQUETE X 4 ROLLOS 250 MTS	Unidad	$ 77.226,89	$ 14.673,11	$ 91.900,00	$ 51.200,00	$ 9.728,00	$ 60.928,00	CUMPLE
2	Papel Higiénico Extra Suave blanco 33 mts tripple hoja	Unidad	$ 5.000,00	$ 950,00	$ 5.950,00	$ 3.150,00	$ 598,50	$ 3.748,50	CUMPLE
3	Servilletas Paquete X 100 Unidades 23,8*12,8 cm	Paquete	$ 2.344,54	$ 445,46	$ 2.790,00	$ 2.340,00	$ 444,60	$ 2.784,60	CUMPLE
4	Toallas para manos Toallas interdobladas, paquete con mínimo de 150 unds, Doble hoja con un tamaño mínimo de 20 cm de largo por 15 cm de ancho	Paquete	$ 6.890,76	$ 1.309,24	$ 8.200,00	$ 4.680,00	$ 889,20	$ 5.569,20	CUMPLE
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO						02-02-01-003-003-03 ACEITES DE PETRÓLEO O ACEITES OBTENIDOS DE MINERALES BITUMINOSOS (EXCEPTO LOS ACEITES CRUDOS)			
02-02-01-003-003-03 ACEITES DE PETRÓLEO O ACEITES OBTENIDOS DE MINERALES BITUMINOSOS (EXCEPTO LOS ACEITES CRUDOS)									
ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	VALOR UNITARIO	IVA	TOTAL	VALOR UNITARIO	IVA	TOTAL	CUMPLE NO CUMPLE
5	Varsol Multiuso :Varsol Multiuso galón * 3750 cm3	Unidad	$ 42.773,11	$ 8.126,89	$ 50.900,00	$ 18.125,00	$ 3.443,75	$ 21.568,75	CUMPLE
6	Thiner diluyente: Thiner diluyente * 3750 CC.	Unidad	$ 39.411,76	$ 7.488,23	$ 46.899,99	$ 12.400,00	$ 2.356,00	$ 14.756,00	CUMPLE
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO						02-02-01-003-004-02 PRODUCTOS QUÍMICOS INORGÁNICOS BÁSICOS N.C.P.			
02-02-01-003-004-02 PRODUCTOS QUÍMICOS INORGÁNICOS BÁSICOS N.C.P.									
ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	VALOR UNITARIO	IVA	TOTAL	VALOR UNITARIO	IVA	TOTAL	CUMPLE NO CUMPLE
7	Hipoclorito de Sodio blanqueador con olor característico a cloro y fragancia especifico 15% garrafa *10 LITROS El envase del producto deberá estar correctamente etiquetado bajo los parámetros: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos e instrucciones de uso	Unidad	$ 36.134,45	$ 6.865,55	$ 43.000,00	$ 35.910,00	$ 6.822,90	$ 42.732,90	CUMPLE
8	Hipoclorito de sodio al 5% blanqueador liquido cloro con olor característico a cloro y fragancia especifico garrafa x 20 litros (20000 ml) El envase del producto deberá estar correctamente etiquetado bajo los parámetros: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos e instrucciones de uso	Unidad	$ 38.655,46	$ 7.344,54	$ 46.000,00	$ 31.320,00	$ 5.950,80	$ 37.270,80	CUMPLE
9	Alcohol Isopropílico Alta Pureza En Spray 500 Ml (Plástico PET Spray)	Unidad	$ 16.722,69	$ 3.177,31	$ 19.900,00	$ 5.200,00	$ 988,00	$ 6.188,00	CUMPLE
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO						02-02-01-003-004-01 PRODUCTOS QUÍMICOS ORGÁNICOS BÁSICOS N.C.P.			
02-02-01-003-004-01 PRODUCTOS QUÍMICOS ORGÁNICOS BÁSICOS N.C.P.									
ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	VALOR UNITARIO	IVA	TOTAL	VALOR UNITARIO	IVA	TOTAL	CUMPLE NO CUMPLE
10	Alcohol antiséptico; AL 70% para uso externo de la piel útil para la limpieza de la piel y desinfección garrafa x 20 litros (20000 ml) El envase del producto deberá estar correctamente etiquetado bajo los parámetros: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos e instrucciones de uso	Unidad	$ 95.378,15	$ 18.121,85	$ 113.500,00	$ 26.780,00		$ 26.780,00	CUMPLE
11	Alcohol antiséptico; AL 70% para uso externo de la piel útil para la limpieza de la piel y desinfección frasco 700 ml-botella El envase del producto deberá estar correctamente etiquetado bajo los parámetros: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos e instrucciones de uso	Unidad	$ 7.184,87	$ 1.365,13	$ 8.550,00	$ 4.550,00		$ 4.550,00	CUMPLE
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO						02-02-01-003-004-06 ABONOS Y PLAGUICIDAS			
02-02-01-003-004-06 ABONOS Y PLAGUICIDAS									
ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	VALOR UNITARIO	IVA	TOTAL	VALOR UNITARIO	IVA	TOTAL	CUMPLE NO CUMPLE
12	Creolina corriente galón x 3000 cm3	Unidad	$ 23.500,00	$ 4.465,00	$ 27.965,00	$ 10.280,00	$ 1.953,20	$ 12.233,20	CUMPLE
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO						02-02-01-003-005-03 JABÓN, PREPARADOS PARA LIMPIEZA, PERFUMES Y PREPARADOS DE TOCADOR			
02-02-01-003-005-03 JABÓN, PREPARADOS PARA LIMPIEZA, PERFUMES Y PREPARADOS DE TOCADOR									
ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	VALOR UNITARIO	IVA	TOTAL	VALOR UNITARIO	IVA	TOTAL	CUMPLE NO CUMPLE
13	Ambientador MANZ/CAN Frasco 400 ml	Unidad	$ 8.978,99	$ 1.706,01	$ 10.685,00	$ 8.385,00	$ 1.593,15	$ 9.978,15	CUMPLE
14	Ambientador Gel - Gel disco frutal caja x 12 unidades	Caja	$ 134.453,78	$ 25.546,22	$ 160.000,00	$ 14.400,00	$ 2.736,00	$ 17.136,00	CUMPLE
15	Vainilla aceite x 2 repuestos Ambientador Aceite	Unidad	$ 18.267,23	$ 3.470,77	$ 21.738,00	$ 17.500,00	$ 3.325,00	$ 20.825,00	CUMPLE
16	Ambientador Aerosol Frasco 400 ml	Unidad	$ 10.168,07	$ 1.931,93	$ 12.100,00	$ 8.385,00	$ 1.593,15	$ 9.978,15	CUMPLE
17	Ambientador Disco Gel x 30 Gramos	Unidad	$ 4.108,40	$ 780,60	$ 4.889,00	$ 4.095,00	$ 778,05	$ 4.873,05	CUMPLE
18	Ambientador Para Auto x 7 ml	Unidad	$ 22.647,06	$ 4.302,94	$ 26.950,00	$ 14.300,00	$ 2.717,00	$ 17.017,00	CUMPLE
19	Ambientador eliminador de olores Frasco 400 Cc	Unidad	$ 10.285,71	$ 1.954,28	$ 12.239,99	$ 9.030,00	$ 1.715,70	$ 10.745,70	CUMPLE
20	El aerosol desinfectante, protección contra gérmenes y pueden matar el 99.9% de los virus y bacterias en superficies duras, cuando se usan según las indicaciones. Desde mostradores hasta sofás, elimina los olores y mata el 99.9 por ciento de los hongos, moho y virus en la mayoría de las superficies domésticas. Desinfecta superficies suaves y desodoriza el aire. Mata el 99.9% de los virus y bacterias, Incluidas las bacterias resistentes a los antibióticos, Mata más de 100 enfermedades que causan gérmenes, incluidos los virus del resfriado y la gripe, Mata el 99.9% del olor que causa las bacterias, Evita el moho, desinfecta todo tipo de superficies duras y blandas, elimina un 99% virus y bacterias aires y superficies causantes de : - H1n1-Influenza A2- coronavirus humano,- Strip Hong Kong- Rotavirus-Staphylococcus aureus,- Salmonella choleraesuis - Pseudomonas aeruginosa,- Klebsiella pneumoniae subsp,- Pneumoniae - Candida albicans, Y cualquier enfermedad de tipo respiratorio.	Unidad	$ 15.966,39	$ 3.033,61	$ 19.000,00	$ 15.600,00		$ 15.600,00	CUMPLE
21	Detergente en polvo Con agente tensoactivo de mínimo 60% de biodegradabilidad Con efecto limpiador de mínimo 9%bolsa de 1 kilogramos (1000 gr) El envase del producto deberá estar correctamente etiquetado bajo los parámetros: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos e instrucciones de uso	Unidad	$ 8.319,33	$ 1.580,67	$ 9.900,00	$ 7.020,00	$ 1.333,80	$ 8.353,80	CUMPLE

22	GEL ANTIBACTERIAL Apariencia Gel con partículas en suspensión Color Traslucido Olor Característico pH (Directo) 6.0 a 8.0 Densidad (25°C) 0.95 – 1.05 g/mL, Viscosidad 25°C (Cps) 2000 – 4000 cp garrafa por 1 litro (1000 ml) El envase del producto deberá estar correctamente etiquetado bajo los parámetros: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos e instrucciones de uso	Unidad	$ 8.067,23	$ 1.532,77	$ 9.600,00	$ 3.780,00	$ 718,20	$ 4.498,20	CUMPLE
23	Jabón líquido antibacterial para manos, estado líquido viscoso, PH: 4,50 - 6,50 ingrediente activo triclosan, 100% soluble en agua, 100% biodegradable, no irrite la piel garrafa por 1 litro (1000 ml) El envase del producto deberá estar correctamente etiquetado bajo los parámetros: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos e instrucciones de uso	Unidad	$ 6.555,00	$ 1.245,45	$ 7.800,45	$ 6.305,00	$ 1.197,95	$ 7.502,95	CUMPLE
24	Detergente en polvo Con agente tensoactivo de mínimo 60% de biodegrabilidad Con efecto limpiador de mínimo 9%bolsa de 2 kilogramos (2000 gr) El envase del producto deberá estar correctamente etiquetado bajo los parámetros: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos e instrucciones de uso	Unidad	$ 16.358,82	$ 3.108,18	$ 19.467,00	$ 8.840,00	$ 1.679,60	$ 10.519,60	CUMPLE
25	Limpiavidrios Liquido x 1000 CC. Frasco Pistola.	Unidad	$ 4.957,98	$ 942,02	$ 5.900,00	$ 4.887,50	$ 928,63	$ 5.816,13	CUMPLE
26	Liquido Desengrasante Industrial X 3.800	Unidad	$ 5.546,22	$ 1.053,78	$ 6.600,00	$ 5.100,00	$ 969,00	$ 6.069,00	CUMPLE
27	Blanqueador Para Piso Galón X 3.800 CC.	Unidad	$ 17.675,63	$ 3.358,37	$ 21.034,00	$ 11.400,00	$ 2.166,00	$ 13.566,00	CUMPLE
28	Blanqueador Para Piso Galón X 2.000 CC.	Unidad	$ 7.058,82	$ 1.341,18	$ 8.400,00	$ 5.760,00	$ 1.094,40	$ 6.854,40	CUMPLE
29	Blanqueador Volumen De 3800 Cc Con Fragancia.	Unidad	$ 14.193,28	$ 2.696,72	$ 16.890,00	$ 10.200,00	$ 1.938,00	$ 12.138,00	CUMPLE
30	Blanqueador Volumen De 1.000 Cc Con Fragancia	Unidad	$ 4.201,68	$ 798,32	$ 5.000,00	$ 4.182,00	$ 794,58	$ 4.976,58	CUMPLE
31	Ambientador y desinfectante Liquido Con Aroma X 3000Cc, para pisos	Unidad	$ 7.478,99	$ 1.421,01	$ 8.900,00	$ 7.320,00	$ 1.390,80	$ 8.710,80	CUMPLE
32	Ambientador Liquido Con Aroma X 3800Cc, para pisos	Unidad	$ 11.680,67	$ 2.219,33	$ 13.900,00	$ 9.555,00	$ 1.815,45	$ 11.370,45	CUMPLE
33	Pañitos húmedos Antibacterial, eliminan el 99.9% de gérmenes y bacterias* en un solo paso. Con Áloe Vera y Vitamina E que cuidan tu piel. Formulación dermatológicamente comprobada y sin alcohol, Paquete x 48 Unidades	Paquete	$ 8.143,70	$ 1.547,30	$ 9.691,00	$ 7.800,00	$ 1.482,00	$ 9.282,00	CUMPLE

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO									
02-02-01-003-005-03 JABÓN, PREPARADOS PARA LIMPIEZA, PERFUMES Y PREPARADOS DE TOCADOR									
ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	VALOR UNITARIO	IVA	TOTAL	VALOR UNITARIO	IVA	TOTAL	CUMPLE NO CUMPLE
34	Cera Para Pisos Liquida polimérica auto brillante x 3000 cc	Unidad	$ 33.529,41	$ 6.370,59	$ 39.900,00	$ 28.710,00	$ 5.454,90	$ 34.164,90	CUMPLE
35	Lustra muebles crema frasco x 500 Cc	Unidad	$ 6.800,00	$ 1.292,00	$ 8.092,00	$ 6.726,00	$ 1.277,94	$ 8.003,94	CUMPLE

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO						RAZÓN SOCIAL			
02-02-01-003-006-09 OTROS PRODUCTOS PLÁSTICOS									
ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	VALOR UNITARIO	IVA	TOTAL	VALOR UNITARIO	IVA	TOTAL	CUMPLE NO CUMPLE
36	Balde Plástico Capacidad 12 Lts, Colores Surtidos	Unidad	$ 16.386,55	$ 3.113,44	$ 19.499,99	$ 9.100,00	$ 1.729,00	$ 10.829,00	CUMPLE
37	Recogedor Plástico mango pvc con rosca	Unidad	$ 4.453,78	$ 846,22	$ 5.300,00	$ 2.405,00	$ 456,95	$ 2.861,95	CUMPLE
38	Churrusco delgado p/greca 31 cm	Unidad	$ 4.117,65	$ 782,35	$ 4.900,00	$ 3.380,00	$ 642,20	$ 4.022,20	CUMPLE
39	Churrusco Para Sanitario mango plástico con vaso	Unidad	$ 9.411,76	$ 1.788,23	$ 11.199,99	$ 5.395,00	$ 1.025,05	$ 6.420,05	CUMPLE

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO						RAZÓN SOCIAL			
02-02-01-003-006-02 OTROS PRODUCTOS DE CAUCHO									
ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	VALOR UNITARIO	IVA	TOTAL	VALOR UNITARIO	IVA	TOTAL	CUMPLE NO CUMPLE
40	Chupa Para Sanitario mango plástico	Unidad	$ 6.638,66	$ 1.261,35	$ 7.900,01	$ 2.925,00	$ 555,75	$ 3.480,75	CUMPLE
41	Esponja Multiusos Malla paquete x 2 unidades	Unidad	$ 4.445,38	$ 844,62	$ 5.290,00	$ 3.900,00	$ 741,00	$ 4.641,00	CUMPLE
42	Esponja Multiusos anatómica dorada -plata	Unidad	$ 2.605,04	$ 494,96	$ 3.100,00	$ 1.885,00	$ 358,15	$ 2.243,15	CUMPLE
43	Guantes Caucho Industrial color negro talla 8 1/2 Calibre 35	Par	$ 7.142,86	$ 1.357,14	$ 8.500,00	$ 5.200,00	$ 988,00	$ 6.188,00	CUMPLE
44	Guante De Nitrilo nitrilo verde 11 ml-/13"	Par	$ 9.641,18	$ 1.831,82	$ 11.473,00	$ 5.850,00	$ 1.111,50	$ 6.961,50	CUMPLE
45	Guante Látex Natural examen látex blanco, no estéril, ambidiestro, para un solo uso caja x 50 Pares	Caja	$ 12.605,04	$ 2.394,96	$ 15.000,00	$ 7.400,00	$ 1.406,00	$ 8.806,00	CUMPLE
46	Guantes de Nitrilo Caja x 100 Unidades (De 21,5 a 23 Cm)	caja	$ 43.068,07	$ 8.182,93	$ 51.251,00	$ 19.500,00	$ 3.705,00	$ 23.205,00	CUMPLE

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO						RAZÓN SOCIAL			
02-02-01-003-006-04 PRODUCTOS DE EMPAQUE Y ENVASADO, DE PLÁSTICO									
ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	VALOR UNITARIO	IVA	TOTAL	VALOR UNITARIO	IVA	TOTAL	CUMPLE NO CUMPLE
47	Bolsa Basura Biodegradable 43x48cm rollo por 100 unidades	Paquete	$ 6.000,00	$ 1.140,00	$ 7.140,00	$ 3.920,00	$ 744,80	$ 4.664,80	CUMPLE
48	Bolsa Basura Biodegradable 50x70cm rollo por 10 unidades	Paquete	$ 3.025,21	$ 574,79	$ 3.600,00	$ 2.295,00	$ 436,05	$ 2.731,05	CUMPLE
49	Bolsa Basura Biodegradable 56x76cm rollo por 50 unidades	Paquete	$ 12.521,01	$ 2.378,99	$ 14.900,00	$ 12.300,00	$ 2.337,00	$ 14.637,00	CUMPLE
50	Bolsa Basura biodegradable Rollo 70x90cm por 10 unidades	Paquete	$ 5.798,32	$ 1.101,68	$ 6.900,00	$ 3.900,00	$ 741,00	$ 4.641,00	CUMPLE
51	Bolsa Basura biodegradable Rollo 81x107cm por 15 unidades	Paquete	$ 36.000,00	$ 6.840,00	$ 42.840,00	$ 14.025,00	$ 2.664,75	$ 16.689,75	CUMPLE
52	Bolsas De Basura Grande 83*94cm negras paquete de 30 unidades	Paquete	$ 19.495,80	$ 3.704,20	$ 23.200,00	$ 17.940,00	$ 3.408,60	$ 21.348,60	CUMPLE

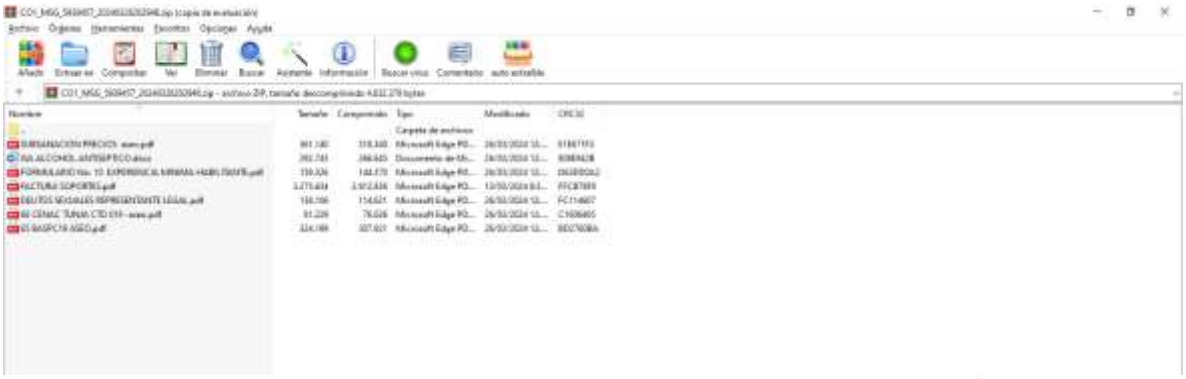
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO						RAZÓN SOCIAL			
02-02-01-003-007-09 OTROS PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS N.C.P.									
ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	VALOR UNITARIO	IVA	TOTAL	VALOR UNITARIO	IVA	TOTAL	CUMPLE NO CUMPLE
53	Paño absorbente multiusos: Material que no libera motas o pelusas- Interfoliado - Reutilizable- Tamaño mínimo de 38 cm de largo por 25 cm de ancho	Unidad	$ 12.521,01	$ 2.378,99	$ 14.900,00	$ 3.705,00	$ 703,95	$ 4.408,95	CUMPLE
54	Limpiones: En tela fileteada- Color blanco sin estampado- Tamaño mínimo de 45 cm de largo por 45 cm de ancho	Unidad	$ 5.798,32	$ 1.101,68	$ 6.900,00	$ 4.160,00	$ 790,40	$ 4.950,40	CUMPLE
55	Cofia: elaborada en tela no tejida (Polipropileno), con elástica suave, no maltratar la cabeza, fácil uso, totalmente desechable para mayor higiene	Unidad	$ 7.000,00	$ 1.330,00	$ 8.330,00	$ 4.160,00	$ 790,40	$ 4.950,40	CUMPLE

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO						RAZÓN SOCIAL			
02-02-01-003-008-09 OTROS ARTÍCULOS MANUFACTURADOS N.C.P.									
ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	VALOR UNITARIO	IVA	TOTAL	VALOR UNITARIO	IVA	TOTAL	CUMPLE NO CUMPLE
56	Escoba Suave Con Mango En Madera 140 cm	Unidad	$ 12.521,01	$ 2.378,99	$ 14.900,00	$ 8.320,00	$ 1.580,80	$ 9.900,80	CUMPLE
57	Haragán Limpia Vidrios Mango Plástico 25 cm	Unidad	$ 8.319,33	$ 1.580,67	$ 9.900,00	$ 8.060,00	$ 1.531,40	$ 9.591,40	CUMPLE
58	Trapeadores arco aseo algodón encabado, es decir, con cabo de madera No. 32	Unidad	$ 14.159,66	$ 2.690,34	$ 16.850,00	$ 11.570,00	$ 2.198,30	$ 13.768,30	CUMPLE
					$ 1.238.005,42			$ 689.030,80	

NOTA: Se deben ofertar todos los bienes , sin superar el precio de referencia en ningún item, sopena de rechazo de la oferta.

Nota: El oferente **DEBERA ACLARAR LOS PRECIOS OFERTADOS**, por presunción de precios artificialmente bajos, de conformidad con lo establecido en el decreto 1082, y demás normas concordantes.

****Que el día 26 de marzo de 2024 el oferente subsano de la siguiente manera:***





"**Artículo 424. Bienes que no causan el impuesto.** Los siguientes bienes se hallan excluidos del impuesto y por consiguiente su venta o importación no causa el impuesto sobre las ventas. Para tal efecto se utiliza la nomenclatura arancelaria Andina vigente: [...]

1. Las materias primas químicas con destino a la producción de plaguicidas e insecticidas de la partida 08.08 y de los fertilizantes de las partidas 31.01 a 31.05 y con destino a la producción de medicamentos de las posiciones 29.36, 29.41, 30.01, 30.03, 30.04 y 30.06." (Subrayas fuera del texto)

El Concepto general del IVA 30002 de 2003, páginas 84 a 84, señala:

"**Alcohol etílico y antiséptico** (Art. 424 del Estatuto Tributario)

El Alcohol etílico clasificable en la partida 22.07 del Arancel de Aduanas está gravado. No obstante, estará excluido del impuesto sobre las ventas cuando constituya materia prima para la producción de medicamentos de las partidas arancelarias 29.36, 29.41, 30.01, 30.03, 30.04 y 30.06 del Arancel de Aduanas (parágrafo 2o artículo 424 Estatuto Tributario), para lo cual se deben cumplir los requisitos señalados en el Decreto 188 de 2002.

En efecto, la intención del legislador en la Ley 488 de 1998 fue designar del impuesto sobre las ventas a las materias primas químicas destinadas a la fabricación de medicamentos de las partidas 30.03, entre otras, extendiéndose este tratamiento por la Ley 633 de 2000 también a las partidas 30.01 y 30.06. Sin embargo, dentro de esta partida no se clasifica el alcohol etílico para uso medicinal, toda vez que en manera alguna es medicamento. Por lo anterior se concluye que el alcohol etílico está gravado con el impuesto sobre las ventas.

No obstante cuando se use como materia prima en la producción de medicamentos de las partidas arancelarias 29.36, 29.41, 30.01, 30.03, 30.04 y 30.06 del Arancel de Aduanas (parágrafo 2o artículo 424 Estatuto Tributario), el alcohol está excluido, para lo cual se deben cumplir los requisitos señalados en el Decreto 188 de 2002".

LA CASA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS S.A.S
NIT. 830.040.054 – 1

Bogotá D.C., 26 de Marzo de 2024.

Señores
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE PERSONAL
Ciudad

REF. RESPUESTA A REQUERIMIENTO DE SUPUESTOS PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS – PROCESO INVITACIÓN PÚBLICA PROCESO DE SELECCIÓN **DE MÍNIMA CUANTÍA** No. 117-MC- CENACPERSONAL-2024 convocado por **CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE PERSONAL.**

El suscrito **RICARDO ANDRES AVILA CASTILLO**, identificada con C.C. No. ***79.456,694 de Bogotá***, obrando en calidad de Representante Legal de la firma **LA CASA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS SAS.**, con Nit. ***830.040.054-1***, conforme a lo requerido por la entidad, dentro del término legal correspondiente y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 28 Decreto 1530 de 2013 que establece:

> *"Oferta con valor artificialmente bajo. Si de acuerdo con la información obtenida por la Entidad Estatal en su deber de análisis de que trata el artículo 15 del presente decreto, el valor de una oferta parece artificialmente bajo, la Entidad Estatal debe requerir al oferente para que explique las razones que sustentan el valor ofrecido. Analizadas las explicaciones, el comité evaluador de que trata el artículo anterior, o quien haga la evaluación de las ofertas, debe recomendar rechazar la oferta o continuar con el análisis de la misma en la evaluación de las ofertas.*
>
> *Cuando el valor de la oferta sobre la cual la Entidad Estatal tuvo dudas sobre su valor, responde a circunstancias objetivas del oferente y de su oferta que no ponen en riesgo el cumplimiento del contrato si éste es adjudicado a tal oferta, la Entidad Estatal debe continuar con su análisis en el proceso de evaluación de ofertas. (Subrayado fuera de texto).*

Por lo anterior, me permito exponer las razones y circunstancias objetivas que me permitieron presentar a la entidad una oferta por un valor IVA incluido de ***$ 689.030,80*** dentro del proceso de la referencia.

1. **Precios de mercado**: En el momento de hacer las negociaciones con los fabricante e importadores mayoristas, nuestra experiencia y reconocimiento dentro del mercado nos permite hacer grandes

LA CASA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS S.A.S
NIT. 830.040.054 – 1

volúmenes de compra, nuestro musculo financiero permite hacer pagos de contado, factores estos que nos permiten acceder a descuentos los cuales son transmitidos a nuestros clientes,

2. Stock de bodega. Como se puede evidenciar en las imágenes colocadas en este escrito poseemos un gran inventario de la mayoría de elementos que se comercializan en las entidades estatales y de los cuales están a disposición de los comités evaluadores para hacer las verificaciones que a bien tengan.









Bogotá D.C.

LA CASA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS S.A.S
NIT. 830.040.054 – 1





3. Dentro de la estructuración hecha en el proceso, los precios de referencia plasmados en los estudios previos son muy altos frente a los precios reales de mercado. Es importante que, al considerar unos precios artificialmente bajos, se evalué bien este factor.

4. CAPROSUM SAS, hace un análisis juicioso con respecto a las necesidades de la empresa compradora determinando el modelo económico más favorable entre costo y beneficio que puede ofrecer y dando valores agregados como la oportunidad en la entrega de los elementos, ya que más de un 60 % de los productos están en nuestras bodegas. Otro factor que nos permite ser adicionalmente oportunos en nuestras entregas es que contamos con vehículos propios que en casos puntuales reducen costos y en otros casos la alianza estratégica con nuestros proveedores quita este costo, en los cuales los fabricantes o Distribuidores entregan sin costo alguno en los puntos que se establezcan a nivel Nacional

CALLE 14 No. 12 – 31 Oficinas 302 - 401
PBX: 4 32 15 00 / E-MAIL: info@caprosumsas.com **/ WEB:** http://www.caprosumsas.com
Bogotá D.C.

LA CASA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS S.A.S
NIT. 830.040.054 – 1

5. Todo lo anterior se respalda en nuestro modelo de negocio, que en primer lugar esta evidenciado en VEINTICINCO (25) años de experiencia atendiendo el sector oficial, y nuestra a empresa tiene un margen de éxito de propuestas presentadas de más del 35% en los procesos que se presenta, es decir estamos transmitiendo todos estos plus a la negociación puntal de este requerimiento, esperamos haber sido lo demasiadamente objetivos con los puntos en los cuales estamos fundamentando lo supuestos precios artificiales que el comité está considerando.

6. Para terminar manifestamos bajo la gravedad de Juramento que con los precios ofertados por nuestra empresa, no se va a **poner en riesgo en ningún momento la ejecución de contrato que llegarse a suscribir** y consecuentemente ejecutar, y certifico que el proceso no se encontrara en peligro de un desequilibrio económico.

7. Con el cuadro mostrado a continuación y soportado con las facturas de compras y cotizaciones del mercado, estamos demostramos a la administración que tenemos rentabilidad en nuestra cadena de distribución, y que en ningún momento se pone en riesgo el proceso de selección y garantizamos el cumplimiento de las obligaciones contractuales en caso de adjudicarse. Por otra parte, solicitamos las facturas que adjuntamos como soporte a la justificación son de carácter reservado, por consiguiente solicitamos a la administración no publicarlas como tampoco divulgarlas amparados en la normatividad que sobre el particular existe.

PRECIO OFERTADO SIN IVA a=(b+c+d+e+f)	Desagregacion del precio unitario en Costo del bien o servicio, Gastos generales, Imprevistos, Utilidad, Impuestos IVA				IMPUESTOS
	Costo del bien o servicio b	Gastos generales c	Imprevistos d	Utilidad e	IVA F
51.200,00	32.000,00	640,00	$ 320,00	$ 31.040,00	$ 9.728,00
3.150,00	1.750,00	35,00	$ 17,50	$ 1.697,50	$ 598,50
2.340,00	1.800,00	36,00	$ 18,00	$ 1.746,00	$ 444,60
4.680,00	3.600,00	72,00	$ 36,00	$ 3.492,00	$ 889,20
18.125,00	15.500,00	310,00	$ 155,00	$ 15.035,00	$ 3.443,75
12.400,00	9.500,00	190,00	$ 95,00	$ 9.215,00	$ 2.356,00
35.910,00	27.000,00	540,00	$ 270,00	$ 26.190,00	$ 6.822,90
31.320,00	27.800,00	556,00	$ 278,00	$ 26.966,00	$ 5.950,80
5.200,00	4.000,00	80,00	$ 40,00	$ 3.880,00	$ 988,00
26.780,00	22.000,00	440,00	$ 220,00	$ 21.340,00	$ -

CALLE 14 No. 12 – 31 Oficinas 302 - 401
PBX: 4 32 15 00 / E-MAIL: info@caprosumsas.com **/ WEB:** http://www.caprosumsas.com
Bogotá D.C.

LA CASA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS S.A.S
NIT. 830.040.054 – 1

4.550,00	3.500,00	70,00	$ 35,00	$ 3.395,00	$ -
10.280,00	9.000,00	180,00	$ 90,00	$ 8.730,00	$ 1.953,20
8.385,00	6.450,00	129,00	$ 64,50	$ 6.256,50	$ 1.593,15
14.400,00	12.500,00	250,00	$ 125,00	$ 12.125,00	$ 2.736,00
17.500,00	12.500,00	250,00	$ 125,00	$ 12.125,00	$ 3.325,00
8.385,00	6.450,00	129,00	$ 64,50	$ 6.256,50	$ 1.593,15
4.095,00	3.150,00	63,00	$ 31,50	$ 3.055,50	$ 778,05
14.300,00	13.000,00	260,00	$ 130,00	$ 12.610,00	$ 2.717,00
9.030,00	6.450,00	129,00	$ 64,50	$ 6.256,50	$ 1.715,70
15.600,00	10.400,00	208,00	$ 104,00	$ 10.088,00	$ -
7.020,00	3.900,00	78,00	$ 39,00	$ 3.783,00	$ 1.333,80
3.780,00	3.200,00	64,00	$ 32,00	$ 3.104,00	$ 718,20
6.305,00	4.850,00	97,00	$ 48,50	$ 4.704,50	$ 1.197,95
8.840,00	6.800,00	136,00	$ 68,00	$ 6.596,00	$ 1.679,60
4.887,50	4.250,00	85,00	$ 42,50	$ 4.122,50	$ 928,63
5.100,00	4.400,00	88,00	$ 44,00	$ 4.268,00	$ 969,00
11.400,00	6.000,00	120,00	$ 60,00	$ 5.820,00	$ 2.166,00
5.760,00	3.600,00	72,00	$ 36,00	$ 3.492,00	$ 1.094,40
10.200,00	6.800,00	136,00	$ 68,00	$ 6.596,00	$ 1.938,00
4.182,00	4.100,00	82,00	$ 41,00	$ 3.977,00	$ 794,58
7.320,00	6.100,00	122,00	$ 61,00	$ 5.917,00	$ 1.390,80
9.555,00	7.350,00	147,00	$ 73,50	$ 7.129,50	$ 1.815,45
7.800,00	6.000,00	120,00	$ 60,00	$ 5.820,00	$ 1.482,00
28.710,00	26.100,00	522,00	$ 261,00	$ 25.317,00	$ 5.454,90
6.726,00	5.700,00	114,00	$ 57,00	$ 5.529,00	$ 1.277,94
9.100,00	7.000,00	140,00	$ 70,00	$ 6.790,00	$ 1.729,00
2.405,00	1.850,00	37,00	$ 18,50	$ 1.794,50	$ 456,95

CALLE 14 No. 12 – 31 Oficinas 302 - 401
PBX: 4 32 15 00 / E-MAIL: info@caprosumsas.com **/ WEB:** http://www.caprosumsas.com
Bogotá D.C.

LA CASA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS S.A.S
NIT. 830.040.054 – 1

3.380,00	2.600,00	52,00	$ 26,00	$ 2.522,00	$ 642,20
5.395,00	4.150,00	83,00	$ 41,50	$ 4.025,50	$ 1.025,05
2.925,00	2.250,00	45,00	$ 22,50	$ 2.182,50	$ 555,75
3.900,00	3.000,00	60,00	$ 30,00	$ 2.910,00	$ 741,00
1.885,00	1.450,00	29,00	$ 14,50	$ 1.406,50	$ 358,15
5.200,00	4.000,00	80,00	$ 40,00	$ 3.880,00	$ 988,00
5.850,00	4.500,00	90,00	$ 45,00	$ 4.365,00	$ 1.111,50
7.400,00	7.000,00	140,00	$ 70,00	$ 6.790,00	$ 1.406,00
19.500,00	15.000,00	300,00	$ 150,00	$ 14.550,00	$ 3.705,00
3.920,00	3.600,00	72,00	$ 36,00	$ 3.492,00	$ 744,80
2.295,00	1.700,00	34,00	$ 17,00	$ 1.649,00	$ 436,05
12.300,00	10.250,00	205,00	$ 102,50	$ 9.942,50	$ 2.337,00
3.930,00	3.000,00	60,00	$ 30,00	$ 2.910,00	$ 741,00
14.025,00	8.250,00	165,00	$ 82,50	$ 8.002,50	$ 2.664,75
17.940,00	13.800,00	276,00	$ 138,00	$ 13.386,00	$ 3.408,60
3.705,00	2.850,00	57,00	$ 28,50	$ 2.764,50	$ 703,95
4.160,00	3.200,00	64,00	$ 32,00	$ 3.104,00	$ 790,40
4.160,00	3.200,00	64,00	$ 32,00	$ 3.104,00	$ 790,40
8.320,00	5.200,00	104,00	$ 52,00	$ 5.044,00	$ 1.580,80
8.060,00	6.200,00	124,00	$ 62,00	$ 6.014,00	$ 1.531,40
11.570,00	8.900,00	178,00	$ 89,00	$ 8.633,00	$ 2.198,30
586.510,50					$ 182.520,30

Atentamente,

OFERENTE:

PROPONENTE: **LA CASA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS S.A.S**
NIT: **830.040.054 - 1**
REPRESENTANTE LEGAL: **RICARDO ANDRES AVILA CASTILLO**

CALLE 14 No. 12 – 31 Oficinas 302 - 401
PBX: 4 32 15 00 / E-MAIL: info@caprosumsas.com **/ WEB:** http://www.caprosumsas.com
Bogotá D.C.

CONCLUSIÓN DE LA EVALUACIÓN:

- Que el oferente NO allego los estados financieros a corte 31 de diciembre de 2023, para evaluar el capital de trabajo.
- El oferente aporto dentro del término establecido por la entidad desagrego de los precios a la artificialmente bajos así:

PRECIO DE REFERENCIA												
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO		14 LA CASA DE SUMINISTRO Y SERVICIOS S.A.S										
02-02-01-003-002-01 PASTA DE PAPEL, PAPEL Y CARTÓN		02-02-01-003-002-01 PASTA DE PAPEL, PAPEL Y CARTÓN			PRECIO OFERTADO SIN IVA	Desagregacion del precio unitario en Costo del bien o servicio, Gastos generales, Imprevistos. Utilidad, impuestos IVA				IMPUESTOS		
ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	VALOR UNITARIO	IVA	a=(b+c+d+e+F)	Costo del bien o	Gastos generales c	Imprevistos d	Utilidad e	IVA F	DIFERENCIA	

						servicio b					
1	Papel Higiénico Blanco DOBLE HOJA PAQUETE X 4 ROLLOS 250 MTS	Unidad	$ 51.200,00	$ 9.728,00	51.200,00	32.000,00	640	$320,00	$31.040,00	$9.728,00	-$ 12.800,00
2	Papel Higiénico Extra Suave blanco 33 mts tripple hoja	Unidad	$ 3.150,00	$ 598,50	3.150,00	1.750,00	35	$17,50	$1.697,50	$598,50	-$ 350,00
3	Servilletas Paquete X 100 Unidades 23,8*12,8 cm	Paquete	$ 2.340,00	$ 444,60	2.340,00	1.800,00	36	$18,00	$1.746,00	$444,60	-$ 1.260,00
4	Toallas para manos Toallas interdobladas, paquete con mínimo de 150 unds, Doble hoja con un tamaño mínimo de 20 cm de largo por 15 cm de ancho	Paquete	$ 4.680,00	$ 889,20	4.680,00	3.600,00	72	$36,00	$3.492,00	$889,20	-$ 2.520,00
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO											
02-02-01-003-003-03 ACEITES DE PETRÓLEO O ACEITES OBTENIDOS DE MINERALES BITUMINOSOS (EXCEPTO LOS ACEITES CRUDOS)		**02-02-01-003-003-03 ACEITES DE PETRÓLEO O ACEITES OBTENIDOS DE MINERALES BITUMINOSOS (EXCEPTO LOS ACEITES CRUDOS)**									
ITEM	**DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO**	**UNIDAD MEDIDA**	**VALOR UNITARIO**	**IVA**							
5	Varsol Multiuso :Varsol Multiuso galón * 3750 cm3	Unidad	$ 18.125,00	$ 3.443,75	18.125,00	15.500,00	310	$155,00	$15.035,00	$3.443,75	-$ 12.875,00
6	Thiner diluyente: Thiner diluyente * 3750 CC.	Unidad	$ 12.400,00	$ 2.356,00	12.400,00	9.500,00	190	$95,00	$9.215,00	$2.356,00	-$ 6.600,00
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO											
02-02-01-003-004-02 PRODUCTOS QUÍMICOS INORGÁNICOS BÁSICOS N.C.P.		**02-02-01-003-004-02 PRODUCTOS QUÍMICOS INORGÁNICOS BÁSICOS N.C.P.**									
ITEM	**DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO**	**UNIDAD MEDIDA**	**VALOR UNITARIO**	**IVA**							
7	Hipoclorito de Sodio blanqueador con olor característico a cloro y fragancia especifico 15% garrafa *10 LITROS El envase del producto deberá estar correctamente etiquetado bajo los parámetros: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos e instrucciones de uso	Unidad	$ 35.910,00	$ 6.822,90	35.910,00	27.000,00	540	$270,00	$26.190,00	$6.822,90	-$ 18.090,00
8	Hipoclorito de sodio al 5% blanqueador liquido cloro con olor característico a cloro y fragancia especifico garrafa x 20 litros (20000 ml) El envase del producto deberá estar correctamente etiquetado bajo los parámetros: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos e instrucciones de uso	Unidad	$ 31.320,00	$ 5.950,80	31.320,00	27.800,00	556	$278,00	$26.996,00	$5.950,80	-$ 24.280,00
9	Alcohol Isopropilico Alta Pureza En Spray 500 Ml (Plástico PET Spray)	Unidad	$ 5.200,00	$ 988,00	5.200,00	4.000,00	80	$40,00	$3.880,00	$988,00	-$ 2.800,00
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO											
02-02-01-003-004-01 PRODUCTOS QUÍMICOS ORGÁNICOS BÁSICOS N.C.P.		**02-02-01-003-004-01 PRODUCTOS QUÍMICOS ORGÁNICOS BÁSICOS N.C.P.**									
ITEM	**DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO**	**UNIDAD MEDIDA**	**VALOR UNITARIO**	**IVA**							
10	Alcohol antiséptico; AL 70% para uso externo de la piel útil para la limpieza de la piel y desinfección garrafa x 20 litros (20000 ml) El envase del producto deberá estar correctamente etiquetado bajo los parámetros: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos e instrucciones de uso	Unidad	$ 26.780,00		26.780,00	22.000,00	440	$220,00	$21.340,00	$-	-$ 17.220,00
11	Alcohol antiséptico; AL 70% para uso externo de la piel útil para la limpieza de la piel y desinfección frasco 700 ml-botella El envase del producto deberá estar correctamente etiquetado bajo los parámetros: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos e instrucciones de uso	Unidad	$ 4.550,00		4.550,00	3.500,00	70	$35,00	$3.395,00	$-	-$ 2.450,00
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO											
02-02-01-003-004-06 ABONOS Y PLAGUICIDAS		**02-02-01-003-004-06 ABONOS Y PLAGUICIDAS**									
ITEM	**DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO**	**UNIDAD MEDIDA**	**VALOR UNITARIO**	**IVA**							
12	Creolina corriente galón x 3000 cm3	Unidad	$ 10.280,00	$ 1.953,20	10.280,00	9.000,00	180	$90,00	$8.730,00	$1.953,20	-$ 7.720,00
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO											
02-02-01-003-005-03 JABÓN, PREPARADOS PARA LIMPIEZA, PERFUMES Y PREPARADOS DE TOCADOR		**02-02-01-003-005-03 JABÓN, PREPARADOS PARA LIMPIEZA, PERFUMES Y PREPARADOS DE TOCADOR**									
ITEM	**DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO**	**UNIDAD MEDIDA**	**VALOR UNITARIO**	**IVA**							
13	Ambientador MANZ/CAN Frasco 400 ml	Unidad	$ 8.385,00	$ 1.593,15	8.385,00	6.450,00	129	$64,50	$6.256,50	$1.593,15	-$ 4.515,00
14	Ambientador Gel - Gel disco frutal caja x 12 unidades	Caja	$ 14.400,00	$ 2.736,00	14.400,00	12.500,00	250	$125,00	$12.125,00	$2.736,00	-$ 10.600,00
15	Vainilla aceite x 2 repuestos Ambientador Aceite	Unidad	$ 17.500,00	$ 3.325,00	17.500,00	12.500,00	250	$125,00	$12.125,00	$3.325,00	-$ 7.500,00
16	Ambientador Aerosol Frasco 400 ml	Unidad	$ 8.385,00	$ 1.593,15	8.385,00	6.450,00	129	$64,50	$6.256,50	$1.593,15	-$ 4.515,00
17	Ambientador Disco Gel x 30 Gramos	Unidad	$ 4.095,00	$ 778,05	4.095,00	3.150,00	63	$31,50	$3.055,50	$778,05	-$ 2.205,00
18	Ambientador Para Auto x 7 ml	Unidad	$ 14.300,00	$ 2.717,00	14.300,00	13.000,00	260	$130,00	$12.610,00	$2.717,00	-$ 11.700,00
19	Ambientador eliminador de olores Frasco 400 Cc	Unidad	$ 9.030,00	$ 1.715,70	9.030,00	6.450,00	129	$64,50	$6.256,50	$1.715,70	-$ 3.870,00
20	El aerosol desinfectante, protección contra gérmenes y pueden matar el 99.9% de los virus y bacterias en superficies duras, cuando se usan según las indicaciones. Desde mostradores hasta sofás, elimina los olores y mata el 99.9 por ciento de los hongos, moho y virus en la mayoría de las superficies domésticas. Desinfecta superficies	Unidad	$ 15.600,00		15.600,00		208	$104,00	$10.088,00	$-	$ 5.200,00

	suaves y desodoriza el aire. Mata el 99.9% de los virus y bacterias, Incluidas las bacterias resistentes a los antibióticos, Mata más de 100 enfermedades que causan gérmenes, incluidos los virus del resfriado y la gripe, Mata el 99.9% del olor que causa las bacterias, Evita el moho, desinfecta todo tipo de superficies duras y blandas, elimina un 99% virus y bacterias aires y superficies causantes de : - H1n1- Influenza A2- coronavirus humano,- Strip Hong Kong- Rotavirus- Staphylococcus aureus,- Salmonella choleraesuis - Pseudomonas aeruginosa,- Klebsiella pneumoniae subsp,- Pneumoniae - Candida albicans, Y cualquier enfermedad de tipo respiratorio.											
21	Detergente en polvo Con agente tensoactivo de mínimo 60% de biodegradabilidad Con efecto limpiador de mínimo 9%bolsa de 1 kilogramos (1000 gr) El envase del producto deberá estar correctamente etiquetado bajo los parámetros: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos e instrucciones de uso	Unidad	$ 7.020,00	$ 1.333,80	7.020,00	3.900,00	78	$39,00	$3.783,00	$1.333,80	-$	780,00
22	GEL ANTIBACTERIAL Apariencia Gel con partículas en suspensión Color Traslucido Olor Característico pH (Directo) 6.0 a 8.0 Densidad (25°C) 0.95 – 1.05 g/mL, Viscosidad 25°C (Cps) 2000 – 4000 cp garrafa por 1 litro (1000 ml) El envase del producto deberá estar correctamente etiquetado bajo los parámetros: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos e instrucciones de uso	Unidad	$ 3.780,00	$ 718,20	3.780,00	3.200,00	64	$32,00	$3.104,00	$718,20	-$	2.620,00
23	Jabón líquido antibacterial para manos, estado líquido viscoso, PH: 4,50 - 6,50 ingrediente activo triclosan, 100% soluble en agua, 100% biodegradable, no irrite la piel garrafa por 1 litro (1000 ml) El envase del producto deberá estar correctamente etiquetado bajo los parámetros: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos e instrucciones de uso	Unidad	$ 6.305,00	$ 1.197,95	6.305,00	4.850,00	97	$48,50	$4.704,50	$1.197,95	-$	3.395,00
24	Detergente en polvo Con agente tensoactivo de mínimo 60% de biodegradabilidad Con efecto limpiador de mínimo 9%bolsa de 2 kilogramos (2000 gr) El envase del producto deberá estar correctamente etiquetado bajo los parámetros: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos e instrucciones de uso	Unidad	$ 8.840,00	$ 1.679,60	8.840,00	6.800,00	136	$68,00	$6.596,00	$1.679,60	-$	4.760,00
25	Limpiavidrios Liquido x 1000 CC. Frasco Pistola.	Unidad	$ 4.887,50	$ 928,63	4.887,50	4.250,00	85	$42,50	$4.122,50	$928,63	-$	3.612,50
26	Liquido Desengrasante Industrial X 3.800	Unidad	$ 5.100,00	$ 969,00	5.100,00	4.400,00	88	$44,00	$4.268,00	$969,00	-$	3.700,00
27	Blanqueador Para Piso Galón X 3.800 CC.	Unidad	$ 11.400,00	$ 2.166,00	11.400,00	6.000,00	120	$60,00	$5.820,00	$2.166,00	-$	600,00
28	Blanqueador Para Piso Galón X 2.000 CC.	Unidad	$ 5.760,00	$ 1.094,40	5.760,00	3.600,00	72	$36,00	$3.492,00	$1.094,40	-$	1.440,00
29	Blanqueador Volumen De 3800 Cc Con Fragancia.	Unidad	$ 10.200,00	$ 1.938,00	10.200,00	6.800,00	136	$68,00	$6.596,00	$1.938,00	-$	3.400,00
30	Blanqueador Volumen De 1.000 Cc Con Fragancia	Unidad	$ 4.182,00	$ 794,58	4.182,00	4.100,00	82	$41,00	$3.977,00	$794,58	-$	4.018,00
31	Ambientador y desinfectante Liquido Con Aroma X 3000Cc, para pisos	Unidad	$ 7.320,00	$ 1.390,80	7.320,00	6.100,00	122	$61,00	$5.917,00	$1.390,80	-$	4.880,00
32	Ambientador Liquido Con Aroma X 3800Cc, para pisos	Unidad	$ 9.555,00	$ 1.815,45	9.555,00	7.350,00	147	$73,50	$7.129,50	$1.815,45	-$	5.145,00
33	Pañitos húmedos Antibacterial, eliminan el 99.9% de gérmenes y bacterias* en un solo paso. Con Áloe Vera y Vitamina E que cuidan tu piel. Formulación dermatológicamente comprobada y sin alcohol, Paquete x 48 Unidades	Paquete	$ 7.800,00	$ 1.482,00	7.800,00	6.000,00	120	$60,00	$5.820,00	$1.482,00	-$	4.200,00
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO												
02-02-01-003-005-03 JABÓN, PREPARADOS PARA LIMPIEZA, PERFUMES Y PREPARADOS DE TOCADOR		**02-02-01-003-005-03 JABÓN, PREPARADOS PARA LIMPIEZA, PERFUMES Y PREPARADOS DE TOCADOR**										
ITEM	**DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO**	**UNIDAD MEDIDA**	**VALOR UNITARIO**	**IVA**								
34	Cera Para Pisos Líquida polimérica auto brillante x 3000 cc	Unidad	$ 28.710,00	$ 5.454,90	28.710,00	26.100,00	522	$261,00	$25.317,00	$5.454,90	-$	23.490,00
35	Lustra muebles crema frasco x 500 Cc	Unidad	$ 6.726,00	$ 1.277,94	6.726,00	5.700,00	114	$57,00	$5.529,00	$1.277,94	-$	4.674,00
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO												
02-02-01-003-006-09 OTROS PRODUCTOS PLÁSTICOS												
ITEM	**DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO**	**UNIDAD MEDIDA**	**VALOR UNITARIO**	**IVA**								
36	Balde Plástico Capacidad 12 Lts, Colores Surtidos	Unidad	$ 9.100,00	$ 1.729,00	9.100,00	7.000,00	140	$70,00	$6.790,00	$1.729,00	-$	4.900,00
37	Recogedor Plástico mango pvc con rosca	Unidad	$ 2.405,00	$ 456,95	2.405,00	1.850,00	37	$18,50	$1.794,50	$456,95	-$	1.295,00
38	Churrusco delgado p/greca 31 cm	Unidad	$ 3.380,00	$ 642,20	3.380,00	2.600,00	52	$26,00	$2.522,00	$642,20	-$	1.820,00
39	Churrusco Para Sanitario mango plástico con vaso	Unidad	$ 5.395,00	$ 1.025,05	5.395,00	4.150,00	83	$41,50	$4.025,50	$1.025,05	-$	2.905,00
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO												
02-02-01-003-006-02 OTROS PRODUCTOS DE CAUCHO												

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	VALOR UNITARIO	IVA							
40	Chupa Para Sanitario mango plástico	Unidad	$ 2.925,00	$ 555,75	2.925,00	2.250,00	45	$22,50	$2.182,50	$555,75	-$ 1.575,00
41	Esponja Multiusos Malla paquete x 2 unidades	Unidad	$ 3.900,00	$ 741,00	3.900,00	3.000,00	60	$30,00	$2.910,00	$741,00	-$ 2.100,00
42	Esponja Multiusos anatómica dorada - plata	Unidad	$ 1.885,00	$ 358,15	1.885,00	1.450,00	29	$14,50	$1.406,50	$358,15	-$ 1.015,00
43	Guantes Caucho Industrial color negro talla 8 1/2 Calibre 35	Par	$ 5.200,00	$ 988,00	5.200,00	4.000,00	80	$40,00	$3.880,00	$988,00	-$ 2.800,00
44	Guante De Nitrilo nitrilo verde 11 ml-/13"	Par	$ 5.850,00	$ 1.111,50	5.850,00	4.500,00	90	$45,00	$4.365,00	$1.111,50	-$ 3.150,00
45	Guante Látex Natural examen látex blanco, no estéril, ambidiestro, para un solo uso caja x 50 Pares	Caja	$ 7.400,00	$ 1.406,00	7.400,00	7.000,00	140	$70,00	$6.790,00	$1.406,00	-$ 6.600,00
46	Guantes de Nitrilo Caja x 100 Unidades (De 21,5 a 23 Cm)	caja	$ 19.500,00	$ 3.705,00	19.500,00	15.000,00	300	$150,00	$14.550,00	$3.705,00	-$ 10.500,00
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO											
02-02-01-003-006-04 PRODUCTOS DE EMPAQUE Y ENVASADO, DE PLÁSTICO											
ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	VALOR UNITARIO	IVA							
47	Bolsa Basura Biodegradable 43x48cm rollo por 100 unidades	Paquete	$ 3.920,00	$ 744,80	3.920,00	3.600,00	72	$36,00	$3.492,00	$744,80	-$ 3.280,00
48	Bolsa Basura Biodegradable 50x70cm rollo por 10 unidades	Paquete	$ 2.295,00	$ 436,05	2.295,00	1.700,00	34	$17,00	$1.649,00	$436,05	-$ 1.105,00
49	Bolsa Basura Biodegradable 56x76cm rollo por 50 unidades	Paquete	$ 12.300,00	$ 2.337,00	12.300,00	10.250,00	205	$102,50	$9.942,50	$2.337,00	-$ 8.200,00
50	Bolsa Basura biodegradable Rollo 70x90cm por 10 unidades	Paquete	$ 3.900,00	$ 741,00	3.900,00	3.000,00	60	$30,00	$2.910,00	$741,00	-$ 2.100,00
51	Bolsa Basura biodegradable Rollo 81x107cm por 15 unidades	Paquete	$ 14.025,00	$ 2.664,75	14.025,00	8.250,00	165	$82,50	$8.002,50	$2.664,75	-$ 2.475,00
52	Bolsas De Basura Grande 83*94cm negras paquete de 30 unidades	Paquete	$ 17.940,00	$ 3.408,60	17.940,00	13.800,00	276	$138,00	$13.386,00	$3.408,60	-$ 9.660,00
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO											
02-02-01-003-007-09 OTROS PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS N.C.P.											
ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	VALOR UNITARIO	IVA							
53	Paño absorbente multiusos: Material que no libera motas o pelusas-Interfoliado - Reutilizable- Tamaño mínimo de 38 cm de largo por 25 cm de ancho	Unidad	$ 3.705,00	$ 703,95	3.705,00	2.850,00	57	$28,50	$2.764,50	$703,95	-$ 1.995,00
54	Limpiones: En tela fileteada- Color blanco sin estampado- Tamaño mínimo de 45 cm de largo por 45 cm de ancho	Unidad	$ 4.160,00	$ 790,40	4.160,00	3.200,00	64	$32,00	$3.104,00	$790,40	-$ 2.240,00
55	Cofia: elaborada en tela no tejida (Polipropileno), con elástica suave, no maltratar la cabeza, fácil uso, totalmente desechable para mayor higiene	Unidad	$ 4.160,00	$ 790,40	4.160,00	3.200,00	64	$32,00	$3.104,00	$790,40	-$ 2.240,00
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO											
02-02-01-003-008-09 OTROS ARTÍCULOS MANUFACTURADOS N.C.P.											
ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	VALOR UNITARIO	IVA							
56	Escoba Suave Con Mango En Madera 140 cm	Unidad	$ 8.320,00	$ 1.580,80	8.320,00	5.200,00	104	$52,00	$5.044,00	$1.580,80	-$ 2.080,00
57	Haragán Limpia Vidrios Mango Plástico 25 cm	Unidad	$ 8.060,00	$ 1.531,40	8.060,00	6.200,00	124	$62,00	$6.014,00	$1.531,40	-$ 4.340,00
58	Trapeadores arco aseo algodón encabado, es decir, con cabo de madera No. 32	Unidad	$ 11.570,00	$ 2.198,30	11.570,00	8.900,00	178	$89,00	$8.633,00	$2.198,30	-$ 6.230,00

Nota1: Una vez revisada la subsanación se evidencia que los precios subsanados tienen un valor mayor al presentado a la oferta y de conformidad con la guía de Colombia Compra Eficiente se entiende que el valor ofertado frente al subsanado no debe existir diferencias.

Respuesta comité económico evaluador:

Que verificada la subsanación y que de conformidad con lo establecido por la ***Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación - G-MOAB-01,*** se analiza lo siguiente:

Como primera medida en la guía nos indican como establecer el análisis de las aclaraciones; así:

(…)

VII Análisis de las aclaraciones

La Entidad Estatal debe revisar si la oferta es baja con ocasión de cualquiera de las siguientes circunstancias, caso en el cual debe rechazar la oferta.

- El proponente omitió diligenciar algún ítem o componente de la oferta.
- El proponente cometió un error aritmético en la determinación del valor total de la oferta, por ejemplo, con la suma de los precios unitarios.
- El proponente ofreció por una unidad de medida diferente a la solicitada por la Entidad Estatal[12].
- El proponente ofrece condiciones técnicas o de ejecución del contrato que no se ajustan a las especificaciones requeridas por la Entidad Estatal.

Si la Entidad Estatal establece la ocurrencia de una de las situaciones anteriores bien sea con base en la aclaración del proponente o la revisión de la oferta, debe rechazar la oferta y explicar las razones de la decisión en la resolución de adjudicación.

Si la oferta es baja por una razón distinta a la mencionada en los párrafos anteriores, la Entidad Estatal debe estudiar con detalle la sostenibilidad de la oferta de acuerdo con las aclaraciones recibidas.

(…)

(…)

VI Solicitud de aclaraciones

El Artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015 establece que la Entidad Estatal debe solicitar aclaraciones al proponente que presenta una oferta que parece artificialmente baja.

La Entidad Estatal debe solicitar al proponente explicar por escrito y en detalle su oferta indicando que hace la solicitud por considerar que la oferta puede ser artificialmente baja. La explicación del proponente debe ser completa para permitir el análisis completo de la oferta y su sostenibilidad durante la vigencia del contrato.

(…)

A lo anterior, se informa que la entidad solicito al oferente la desagregación de los valores ofertados con la siguiente formula:

Colombia Compra Eficiente recomienda incluir en la solicitud de aclaración de la oferta la siguiente desagregación de su precio:

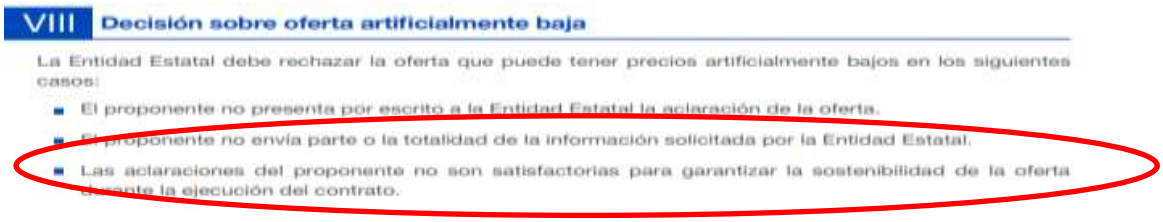
Oferta = Costo del bien, servicio u obra (insumos, equipos, personal) + gastos generales + imprevistos + utilidad

(…)

Lo anterior, permite analizar que no hubo desagregación del precio total ofertado por parte del proponente conforme a lo establecido por Colombia compra eficiente y solicitado por la entidad.

Por lo tanto, el proponente incurrió en los siguientes parámetros en los que Colombia Compra Eficiente establece que se debe rechazar la oferta:

(…)



VIII Decisión sobre oferta artificialmente baja

La Entidad Estatal debe rechazar la oferta que puede tener precios artificialmente bajos en los siguientes casos:

- El proponente no presenta por escrito a la Entidad Estatal la aclaración de la oferta.
- El proponente no envía parte o la totalidad de la información solicitada por la Entidad Estatal.
- Las aclaraciones del proponente no son satisfactorias para garantizar la sostenibilidad de la oferta durante la ejecución del contrato.

(…)

- ***Que dentro de la invitación publica se indican en el Numeral 6.2 CAUSALES DE RECHAZO DE LAS PROPUESTAS en los ítems 23 y 24***

El Comité económico evaluador determina si la oferta es artificialmente baja de conformidad con la guía de Colombia Compra Eficiente la cual propone dos (2) «herramientas» y una (1) «metodología», y su aplicación depende de la cantidad de ofertas que se presentaron al procedimiento. Para la primera herramienta, la entidad puede acudir a la comparación absoluta, para contrastar el valor de cada oferta con el costo estimado de la provisión del bien o servicio, de acuerdo con el estudio del sector, ***siempre y cuando haya recibido menos de cinco (5) ofertas***. ***La regla consiste en que, si después de la comparación se encuentran ofertas menores en un 20% o un mayor porcentaje respecto del costo estimado por la entidad, se considerará que ofrecen precios artificialmente bajos***

Identificadas las ofertas que pueden o parecen ser artificialmente bajas, la Guía sugiere realizar las siguientes actuaciones, observando lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.2.4. del Decreto 1082 de 2015: i) solicitar aclaración a los proponentes que hayan ofertado precios que parecen bajos injustificadamente, ii) analizar las explicaciones y iii) decidir «si continúa con la evaluación de la oferta porque la explicación demuestra la habilidad del proponente para cumplir adecuadamente con el contrato con los precios ofrecidos, o rechazar la oferta si la explicación no sustenta los valores ofrecidos; el artículo 2.2.1.1.2.2.4. del Decreto 1082 de 2015 también prevé que, dadas las explicaciones que justifican el precio, el comité evaluador decide si rechaza o no la oferta. Si el proponente no aporta información será una omisión que debe analizar el comité, y de ser el caso rechazará la oferta si la duda es de tal magnitud que no hacerlo podría afectar el proceso.

El oferente aporta el cuadro de subsanación de precios artíficamente bajos de manera ***perentoria y preclusiva*** estando fuera del termino jurídico.

1. **Que,** en virtud de los principios de celeridad y eficiencia, se evaluó la tercera oferta por orden de precio o valor de oferta.

Decreto 1082, Artículo 2.2.1.2.1.5.2. Procedimiento para la contratación de mínima cuantía.

> 5. ***La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la***

invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente. Lo anterior sin perjuicio de la oportunidad que deberán otorgar las Entidades Estatales para subsanar las ofertas, en los términos del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, para lo cual establecerán un término preclusivo en la invitación para recibir los documentos subsanables, frente a cada uno de los requerimientos.

RAZON SOCIAL	VALOR	CONCEPTO ECONOMICO
14 LA CASA DE SUMINISTRO Y SERVICIOS S.A.S	$ 689.030,80	Rechazado

SUBSANACION IVA:

El oferente no realizo la subsanación completa de los ítems requeridos por el valor del IVA, donde en la evaluación se requirió lo siguiente:

"**REQUERIMIENTO DE IMPUESTO AL VALOR AGREGADO IVA:**

Además, de lo anterior el oferente deberá aclarar las razones por las cuales no aplico IVA en los ítems 10,11 y 20 indicando el articulo tributario aplicable para dicha exención o exclusión"

ADRIANA CARREÑO DURAN
Asesor Económico

Original firmado